MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

HACE SABER

AVISO 017/2019

TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTO PERSONALMENTE EN LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANIA DE PUERTO PARA REALIZAR LA NOTIFICACION PERSONAL Y TAMPOCO LOGRO LA NOTIFICACION POR AVISO POR LA DEVOLUCION DE LA CORRESPONDECIA AI REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DRAGADOS HIDRAULICOS CON NUMERO NIT No. 860.526.598-0 DE LA DECISICION ABAJO SEÑALADA, PROCEDE EL DESPACHO A REALIZAR LA FIJACION POR AVISO CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 218-2018-DIMAR-CP05-ASJUR DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA DRAGADOS HIDRAULICOS S.A., IDENTIFICADA CON NIT. 860.526.598- ADEUDA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL VALOR DE SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE. (7.192.200,00), POR CONCEPTO DE INSPECCIONES DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN REALIZADAS POR ESTA AUTORIDAD MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEIDO A LA SOCIEDAD DENOMINADA DRAGADOS HIDRAULICOS S.A., IDENTIFICADA CON NIT. 860.526.598-0, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA DESFIJACIÓN DEL AVISO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

EDWING JOSE PERRIO PÌZZA ASESOR JURIDICO CP-05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY FEBRERO CATORCE (14) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ASESOR JURIDICO CP-05